Antonio de Nebrija ante el problema de la enseñanza de una lengua extranjera

Miguel Ángel Esparza Torres

Mi intervención presenta un problema preliminar en cuanto a la delimitación de su contenido y al punto de vista desde el que quiero enfocar la labor de Antonio de Nebrija. Cuando el doctor José María Alegre me transmitió la invitación de pronunciar una conferencia en el marco de este Congreso de la Asociación Europea de Profesores de Español, inmediatamente pensé que el tema que había de escoger no podía —en modo alguno— reducirse a una recensión de ciertas vaguedades, en buena medida tópicas, que lamentablemente circulan, desde tiempo atrás, deformando la realidad de una vida dedicada a la enseñanza de la gramática, y entremezcladas con los resultados —sin duda interesantes— de las indagaciones en la obra de Nebrija que, desde distintos puntos de vista, se han hecho. Por otra parte, me parecía evidente que tampoco podía centrarme en aspectos muy concretos y especializados relativos a la historiografía de la lingüística de nuestro Siglo de Oro, porque, con ser interesantes, no creo que llegaran a producir en este auditorio una imagen comprehensiva de lo que significó la vida y la obra del maestro andaluz.

Entre las distintas posibilidades que se me ofrecían para combinar esto con la ocupación y preocupaciones de la mayoría de todos los que nos hemos dado cita en esta ciudad de Granada, nada me parecía mejor que atender a un punto capital en el pensamiento de nuestro gramático: su nueva metodología para la enseñanza del latín, lo que desde hace algunos años algunos de los investigadores dedicados a ahondar en lo proceloso de la bibliografía de Nebrija bautizaron como la *nova ratio Nebrissensis*. Por cierto que ahí va nuestro punto de vista: Nebrija fue un gramático; un magnífico maestro de la lengua que a través de su conocimiento barrió los límites de la especialización y atendió, audaz e inteligentemente, otros campos del saber, porque se sabía poseedor de la llave que hace posible su dominio.

Desvelado el tema de la conferencia, bien pudiera ocurrir que haya cundido el desánimo entre los oyentes: quizá se esperaba que la lengua implicada fuera el castellano. El caso es que no es así, pero no por mala intención del conferenciante: es que la *Gramática castellana* no la escribió Nebrija para que los hablantes de una lengua extranjera aprendieran español, aunque algunos que han sacado conclusiones sin atender suficientemente a las fuentes —en primer lugar a la propia *Gramática*— le hayan otorgado esta finalidad que, sin embargo, sí tienen las *Introductiones Latinae*, la obra gramatical latina de Nebrija y los léxicos, porque el autor toma como punto de partida el hecho de que el latín es una lengua extraña y desconocida para el alumno.

Pero antes de justificar debidamente esta última afirmación (la *Gramática Castellana* no está concebida para hablantes extraños al castellano, tampoco el Libro V, a pesar de la declaración del propio autor, y sí la obra gramatical latina), querría detenerme en los motivos por los que considero provechoso el tema escogido y ya enunciado.

Una advertencia previa: hoy sabemos más acerca de la didáctica de la lengua y aún así, como entonces, no dejamos de considerar la diferencia de métodos según los individuos a los que pretendemos enseñar, es decir, a los que «sienten» su lengua y a «los que de extraña lengua querrán deprender», que

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...
Centro Virtual Cervantes

diría Nebrija; por eso, ante los planteamientos metodológicos que iré comentando no hay que adoptar una actitud de crítica absurda, sino, más bien, la de quien, sabiendo lo que pensaron e hicieron aquéllos que nos precedieron, puede hacerse cargo de su experiencia y arrancar desde sus logros positivos.

Me he fijado en que uno de los *Talleres Pedagógicos* se refería a Valle-Inclán, quien —en unas conocidas declaraciones hechas en 1928— justificaba su deformación esperpéntica de la realidad, entre otros motivos, en la distinta consideración de las personas como gigantes, hermanos o enanos según la elevación del que mira. Pues bien, sólo pido que ahora miremos desde la altura —desde el tiempo— de Nebrija, un tiempo en el que nadie ponía en duda que para conocer una lengua o, en un nivel superior, dominar sus entresijos, no había más solución —ni mejor— que el método gramatical y la declaración de las palabras —los léxicos—. Entonces, descubriremos que la indagación en las ideas de Nebrija desde la perspectiva de la historiografía de la lingüística, proporciona siempre la base adecuada y necesaria para nuestra reflexión.

De todas formas, si alguien se empeñara en mirar «desde arriba», habría que recordarle, —como ya afirmó Eugenio de Bustos (cfr. 1983: 207)— que «si desde Saussure a Chomsky se viene aceptando que el estudio de una lengua —y hasta la naturaleza de ésta— se deja reducir a una gramática y un léxico, será posible afirmar, sin ninguna violencia de la realidad, que ambas tareas concretas —de naturaleza metodológica muy distinta— fueron acometidas por Antonio de Nebrija». En fin, tengo la convicción de que, aunque miremos desde nuestro tiempo, ustedes podrán juzgar hasta qué punto se agiganta la personalidad de Nebrija.

Vuelvo ahora al tema de las finalidades de la *Gramática*. Como ustedes saben, Nebrija dividió la *Gramática Castellana* en cinco libros. Los cuatro primeros tratan por este orden de la ortografía, prosodia, etimología y construcción del español y van precedidos de un extenso prólogo general a la obra. El libro quinto, que la termina, es el titulado «De las introduciones dela lengua castellana para los que de estraña lengua querran deprender» y va precedido de otro pequeño prólogo, muy breve, en el que nuestro gramático resume lo hecho hasta el momento y anuncia lo que sigue. Quizá sea este texto, despojado de la carga retórica inevitable en los prólogos, el más indicado para analizar las intenciones del autor:

> «para tres generos de ombres se compuso el arte del castellano. Primera mente para los que quieren reduzir en artificio i razon la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron. Despues para aquellos que por la lengua castellana querran venir al conocimiento dela latina: lo cual pueden mas ligera mente hazer: si una vez supieren el artificio sobre la lengua que ellos sienten. I para estos tales se escrivieron los cuatro libros passados (...) Agora en este libro quinto siguiendo la orden dela doctrina daremos introduciones dela lengua castellana para el tercero genero de ombres: los cuales de alguna lengua peregrina querran venir al conocimiento de la nuestra».

¡Qué a propósito para la ocasión hubiera sido poder tratar aquí de la visión profética del humanista que facilitó el instrumento lingüístico de unión entre los pueblos! Pero basta un vistazo al contenido del libro V y unos leves conocimientos de historiografía de la lingüística para caer en la cuenta de que lo que se contiene en esos folios no es sino el componente analógico de la gramática, escindido del conjunto formado por los otros cuatro libros que componen la *Gramática Castellana*, y organizado en función de la utilidad para los que ya conocen el castellano «por luengo uso desde niños».

Intentaré explicarme mejor: tradicionalmente las artes gramaticales contenían unos ejercicios previos —los *praeexercitamenta*— que constaban de los conocimientos iniciales que el gramático considera necesarios para el aprendizaje del latín. Nuestro autor prescindió de la exposición de los paradigmas en el primer bloque de cuatro libros, porque su *Gramática* estaba destinada a los que hablaban el castellano desde niños, aunque no conocieran las reglas del arte gramatical. De tal manera que no necesitaban conocer las leyes analógicas de formación de las palabras, pues su conocimiento era superior y distinto: de modo natural usaban las palabras en cualquiera de sus flexiones. Pero por si quedaran dudas —Nebrija estaba convencido de que quedarían, porque para él la analogía o capacidad de multiplicar

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...
Centro Virtual Cervantes

las palabras en función de las conocidas «no tiene fuerza en la razón sino en el ejemplo» — escribió las declinaciones, las conjugaciones e intentó someter a reglas las flexiones regulares, al tiempo que señaló las irregularidades.

La verdadera intención de Nebrija la desvela él mismo, cuando al tratar del pronombre en el capítulo sexto del Libro III nos dice: «Assi que el esparzimiento de la declinación del pronombre guardarlo emos para otro lugar, donde trataremos de las introduciones para esta nuestra obra». Lo que decíamos: unas introducciones —los *praeexercitamenta*—, aunque tan curiosas y peculiares que pueden estudiarse al final.

Nebrija no dijo toda la verdad cuando atribuyó la finalidad de resumen de español para extranjeros al Libro V de su *Gramática*, pero tampoco puede decirse que mentía, porque la metodología que sigue en el mencionado resumen es el que llama orden de la doctrina, que presenta «despues de un breve i confuso conocimiento delas letras i silabas i partes de la oración: (...) ciertos nombre i verbos por proporcion i semejança delos cuales todos los otros que caen debaxo de regla se pueden declinar».

La justificación de la verdad a medias hay que buscarla en la propia historia de la *Gramática Castellana*, una historia que no nace en 1492, año de su publicación, sino mucho antes: al comienzo de la labor docente de Nebrija.

Intentaré aclarar sucintamente, a partir de ahora, qué relación tiene la posición de Nebrija ante la enseñanza de una lengua extraña, con la enseñanza del latín y con la *Gramática Castellana*, especialmente con sus cuatro primeros libros.

En 1481 Nebrija daba a la imprenta su primera edición de las *Introductiones Latinae*, la primera versión de su nuevo método para la enseñanza del latín. Antonio partía de una idea que era fruto de su experiencia docente:

> «Pero nosotros que estamos tan alejados de la lengua latina, hemos de ser introducidos en ella por un método nuevo (...). Por lo tanto, conocida la condición de aquellos a quienes intentamos enseñar, nada escriviremos que aquella edad no pueda comprender, pero nada omitiremos de aquello que concierna a la introducción al latín, nada no será puesto en esta obra, a no ser que sean las primeras letras que habrán sido aprendidas en otra parte» (*Introductiones Latinae* 1481, fol. 1 r trad. nuestra).

Al año siguiente, 1482, y al otro, 1483, volvía a salir de las prensas salmantinas el mismo texto de las *Introductiones*, pero con alguna adición muy significativa: me refiero al primer texto castellano de Antonio de Nebrija que conocemos —inédito hasta su publicación en las Actas del Congreso de Historiografía Lingüística recientemente celebrado en Murcia—, cuya importancia no radica simplemente en la prioridad temporal o solamente en el hecho de que esté escrito en castellano, sino más bien en su contenido y —eso sí— en las conclusiones que se deducen al relacionar éste con su fecha de aparición y con la lengua que emplea.

En este texto, Nebrija encierra los conocimientos que a su juicio son fundamentales para que el alumno pueda acceder al latín. Pues bien, la primera destreza que debe poseer el alumno no es otra que el dominio del romance: «Cualquier que oviere de convertir cosa puesta en catellano en latin a de conocer. Lo primero el romance. Lo segundo el modo. Lo tercero el tiempo. Lo quarto la persona. Lo quinto el numero» (cfr. *Introductiones Latinae* 1482/3 fol. 52 v).

Durante el invierno de 1486, fray Hernando de Talavera, aprovechando la estancia en Salamanca de los Reyes Católicos, que regresaban de una peregrinación a Santiago de Compostela, pidió a Nebrija que compusiera un poema relativo al asunto. Presentó a la reina la *Profectio ad diuinum Iacobum*, y es lo más probable que fuera entonces cuando Nebrija enseñó a la reina las muestras de la *Gramática Castellana*. En 1487, Nebrija pasa a trabajar bajo el mecenazgo de Zúñiga y, liberado del ajetreo de las cla-

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...

Centro Virtual Cervantes

ses, puede dedicarse con mayor tranquilidad y reposo a la labor de publicación. La primera obra que verá la luz en aquellos tiempos es precisamente el fruto de aquella entrevista con la reina, pero no el que quería nuestro autor.

En efecto, la reina no debió quedar muy convencida —en el prólogo a la *Gramática Castellana* (cfr. fol. 3 r) Nebrija hace mención a la perplejidad de la reina «que cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real majestad: i me pregunto que para que podía aprovechar»—, pero sí se debió mostrar de acuerdo —ignoramos si por iniciativa propia o por la insistencia de fray Hernando— en que se hiciera una versión bilingüe de las *Introductiones Latinae*. Ese encargo se lo transmitió por carta hacia 1488, dato que nos da a conocer también Nebrija por la noticia que se encuentra en el prólogo a la *Recognitio* (cfr. fol. 8 bis) —la tercera edición de las *Introductiones*, que ofrece la peculiaridad de que el texto gramatical propiamente dicho es comentado por Nebrija en una extensa y preciosa glosa— y que ha servido para que Francisco Rico propusiera la fecha de 1488 para la versión bilingüe de las *Introductiones*, retrasándola en dos años.

Esta versión bilingüe de las *Introductiones* —cuyo texto pertenece a la segunda redacción del texto— debió salir de la imprenta en el mismo año de 1488. Nebrija posiblemente pensaría que «más vale esto que nada» y que el empleo sistemático del romance en una gramática, aunque se tratase de una traducción, podía servir de apoyo para preparar la *Gramática Castellana*, su proyecto original.

No quiero perderles más en el intrincado encadenamiento histórico de los hechos: es indudable que Nebrija relacionaba la enseñanza de la lengua latina y la necesidad de «inventar» la primera gramática del español, porque su experiencia docente le había enseñado que si los alumnos no poseían lo que podríamos llamar reflexión gramatical sobre su lengua materna, difícilmente accederían al conocimiento de una lengua ya extraña, como lo era el latín. Además, si la manera más eficaz de asimilar los conceptos teórico-gramaticales era seguir el método natural —en contraposición al de la doctrina— y esto sólo podía hacerse en la lengua conocida por el alumno, no quedaba más remedio que intentar la *Gramática Castellana*.

No se trataba, insisto, de transmitir al alumno los conceptos teórico-gramaticales referidos o aplicados a su propia lengua y, ni siquiera, en su propia lengua, sino nacidos de su propia lengua.

La *Gramática Castellana* era para Nebrija fundamental en el conjunto de su producción científica y necesaria para culminar su obra gramatical. La primera edición de las *Introductiones Latinae* venía a constituir los «cimientos» (cfr. VEL fol.a.iii.) de un edificio metodológico que no culminó hasta la publicación de la tercera edición, destinada a los maestros. En medio quedaron los materiales que permitieron alzar la construcción: los léxicos y la *Gramática Castellana*, con su obligado ensayo y preparación: la versión bilingüe de las *Introductiones*.

Querría ahora detenerme en algunas de las dudas que, lógicamente, deben haber suscitado estos comentarios sobre las finalidades de la *Gramática Castellana*, extraídas de la relación con los textos que la precedieron.

En primer lugar, es necesario referirse de nuevo a aquel primer texto castellano de nuestro gramático, que ahora leo íntegro:

> «El que dize o haze por obra o pensamiento estará por uno de los quatro modos primeros en nominatiuo, si fuere uerbo que significa action. Cuya es la cosa estará en genitiuo. A quien uiniere daño o prouecho estará en datiuo. Lo que hizieremos en accusatiuo por cualquier uerbo que significa action. Los que llamamos en uocativo. De los que nos apartaremos en ablatiuo.
>
> Cualquier que oviere de convertir cosa puesta en castellano en latín a de conocer. Lo primero el romance, lo segundo el modo, lo tercero el tiempo, lo quarto la persona, lo quinto el número.
>
> Todos los romances o son de actiua o de passiua o de uerbo impersonal. Si de actiua son dos. El primero quando uiene persona que haze y que padesce con

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...
Centro Virtual Cervantes

> el uerbo, asi como Antonio lee el Virgilio. Antonius legit Virgilium. El segundo de actiua es quando uiene persona que haze con el uerbo solo, diziendo: Tulio scribe. Tullius scribit.
>
> El primero romance de passiua es quando uiene persona que haze y que padesce con el uerbo, y la que haze trae consigo esta señal o romance de, asi como: yo soy acusado de ti, ego acuso a te. El segundo es quando uiene persona que padesce sola con el uerbo, asi como: acusan a ti o tu eres acusado, tu acusaris.
>
> Un solo romance se halla en el uerbo impersonal el qual significa universalidad, asi como: corren, curritur.
>
> El que quiere de convertir de romance en latín tres reglas a de guardar. La primera la conveniencia del nominatiuo con el uerbo. La segunda del adiectivo con el substantiuo. La tercera la del relatiuo con el antecedente». (Cfr. *Introductiones Latinae* 1482/3 fol. 52 v.)

Todos habrán notado cómo, además de situar en primer lugar la necesidad del conocimiento del castellano, Nebrija escribe una serie de accidentes gramaticales —modo, tiempo, persona y número— a los que habría que añadir el caso, que antes he omitido, pero que —como ven— aparece en el primer párrafo —también explicado en castellano—. Estos accidentes no son otra cosa que lo que podríamos llamar, para entendernos, universales lingüísticos y categorías gramaticales especialmente importantes por tratarse de accidentes vinculantes entre las partes de la oración. Dicho de otra manera, se trata de los elementos necesarios para construir las palabras en cualquier idioma. Si pudiéramos demostrar que la finalidad de la *Gramática Castellana* no es otra que enseñar a construir las palabras en lengua española, habríamos asegurado la relación entre el programa enunciado por Nebrija en su primer texto castellano y la *Gramática*.

La *Recognitio* —la tercera edición de las *Introductiones Latinae*— va precedida de dos prólogos. El primero de ellos es una poesía titulada «El autor a su obra». En ella, Nebrija declara explícitamente que la *Gramática Castellana* enseña en lengua española a construir las palabras (cfr. *Recognitio*, fol. 1).

En segundo lugar, admitir que en una lengua hay fenómenos que son universales y otros que son particulares, supone admitir una concepción muy particular de la gramática como arte —en el sentido de que el gramático produce «objetos» de fin práctico e inmediato como son las artes destinadas al aprendizaje— y como ciencia —capaz de verificar y justificar estos hechos universales—. Esta doble concepción de la gramática se encuentra explicada por el autor en el prólogo a su *Recognitio* (cfr. fol. 6).

En tercer lugar, y admitida la existencia del que hemos llamado universal lingüístico, parece obvio que sobrepuesto al método natural o ascendente —desde la letra hasta la oración— es posible intentar un método contrastivo que dé cuenta de las diferencias concretas que se dan entre dos o más lenguas, porque el conocimiento de estas diferencias, explicadas en la lengua conocida por el alumno —quien, no debemos olvidar, ya tiene cierto dominio de los conceptos teórico-gramaticales y sabe cuál es la situación en su propia lengua— producen un progreso más que notable. Esto es lo que se hace constantemente en la *Gramática Castellana*.

Efectivamente, la ortografía, la prosodia, la delimitación de las artes de la oración —y el significado de cada una de ellas— y las distintas posibilidades constructivas que existen en el castellano son tratadas en contraste con la situación en latín y, en ocasiones, con el griego, el hebreo e incluso el, llamado por nuestro gramático, «morisco».

La letras tienen unos accidentes —nombre, figura, poder, parentesco y orden—; esos accidentes son los mismos para el latín y el castellano, pero, por una parte, su realización puede ser diversa —son diversos los posibles órdenes de las letras para formar sílabas en latín y castellano— y, por otra, el castellano dispone de letras que no existen en latín.

Los accidentes de la sílaba son, teóricamente, universales; sin embargo, Nebrija nota que el castellano «no puede sentir» la cantidad silábica, aunque no desespera de que no vuelva a conseguirse tal diferenciación, porque la lengua es perfectible. Como consecuencia de esa incapacidad actual de distin-

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...
Centro Virtual Cervantes

ción, las unidades de medida que deben aplicarse en la métrica son distintas: en castellano sólo son posibles los pies espondeo y dáctilo. Los esquemas métricos que dibuja Nebrija para el castellano están basados en el espondeo, pie formado por dos sílabas de idéntica duración.

El número de las partes de la oración es diferente en latín y castellano. Los accidentes «particulares» de cada una de esas partes de la oración son distintos también: así, por ejemplo, el castellano necesita más tiempos verbales impropios, por rodeo o perifrásticos —circunloquios, los llama Nebrija— que el latín para expresar la distinta temporalidad de las acciones. Con el griego, el castellano posee una parte de la oración ausente en el latín: el artículo. El gerundio, pese a tener el mismo nombre, designa una parte de la oración distinta en latín —adviértase que, aunque en los textos gramaticales básicos, Nebrija no señala el gerundio latino para parte de la oración, sí la acepta en las glosas destinadas a los maestros— y castellano. El supino, en fin, no es parte de la oración en castellano, pero sí en latín, según indica en las mismas glosas y en el propio texto de la *Gramática*.

En lo que respecta a la sintaxis, para terminar este recorrido que —evidentemente— ni es, ni ha pretendido ser exhaustivo, Nebrija señala una serie de concordancias universales o preceptos naturales de la construcción que se refieren a la combinación de nombre con nombre, nominativo con verbo y relativo con antecedente. Pero también señala cuáles son las diferencias de construcción entre latín y castellano. Lo más curioso es que Nebrija se refiere precisamente al orden de sucesión de los complementos del verbo: tenía claro la distinción entre los principios configuradores de síntesis y de análisis, que destierra del castellano la inversión de los elementos constructivos de la oración. De aquí la censura de los desaforados hipérbatos de Villena.

Es cierto que la *Gramática Castellana* es mucho más que el resultado de la aplicación del método contrastivo para la enseñanza de una lengua extraña a partir de la lengua conocida por el alumno. La *Gramática Castellana* es el desarrollo del método natural de enseñanza de la gramática, que asciende desde la unidad menor —la letra— hasta la oración. La *Gramática Castellana* era el modo adecuado de evitar que no se produjeran contagios improcedentes en las traducciones del castellano al latín y a la inversa. Nebrija, a través de la *Gramática Castellana* quería poner fin al proceso de corrupción —de separación— entre lengua de ciencia —el latín— y lengua de comunicación —el castellano—. *La Gramática Castellana* constituía la manera más segura de transmitir los conceptos teórico-gramaticales, al hacerlo en la lengua conocida por el alumno.

Es verdad, pero no es menos cierto que la *Gramática Castellana* suponía un esfuerzo de contraste que hoy sigue señalando un camino que se ha demostrado eficacísimo en la enseñanza de una lengua extranjera y que, precisamente, en la habilidad del gramático para llevar a cabo este constraste radica uno de los méritos incuestionables de Nebrija, aunque poco conocido y, en ocasiones, mal interpretado —me refiero a las calumnias de Villalón—. Sin embargo, no puede olvidarse que si la *Gramática Castellana* puede considerarse un hito en la nueva metodología nebrisense para la enseñanza del latín, es en buena medida por esta práctica de contraste que tanto influyó en la paradoja —y termino glosando unas palabras de Ramón Sarmiento— de que aquel que soñó con la gloria de ser recordado como quien recuperó la latinidad, señalemos hoy como al príncipe de la romanidad.

Referencias Bibliográficas

[1] BUSTOS, Eugenio, (1983), «Nebrija, primer lingüista español», *Actas de la Tercera Academia Literaria Renacentista*, Salamanca, págs. 205-222.

[2] NEBRIJA, Antonio (1481), *Introductiones Latinae*, Salamanca. (1482-38), *Introductiones Latinae*, Salamanca. (1492), *Gramática Castellana*, Salamanca. (c. 1495), *Vocabulario Español-Latino*, Salamanca. (1495), *Recognitio*, Salamanca.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. Miguel Ángel ESPARZA TORRES. Antonio de Nebrija ante el problema de...
Centro Virtual Cervantes